

DOCUMENTO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS PRESENTADAS AL DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 05 DE 2020, PARA EL “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE CARABINEROS (UBICAR) A LOCALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS) A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”.

Teniendo en cuenta las observaciones al Documento Técnico de Soporte, allegadas por correo electrónico del jueves, 20 de febrero de 2020, dentro del proceso de selección simplificada N° 05 de 2020 cuyo objeto es “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE CARABINEROS (UBICAR) A LOCALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS) A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”, el Patrimonio Autónomo P.A F.C – PAD EL MINISTERIO - FONSECON, se permite dar respuesta a las mismas de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN

Mediante correo electrónico del jueves, veinte (20) de febrero de 2020 11:28 a.m., se elevó la siguiente solicitud de aclaración:

Por el presente me permito solicitar a la entidad aclaración con respecto a; Si para presentar postulación al Proceso de Selección Simplificada No. 05 de 2020, es necesario que el postulante haya presentado manifestación de interés con anterioridad, es decir, cuando la entidad publicó el Aviso No. 27 de 2019” (...)

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Patrimonio Autónomo P.A F.C – PAD EL MINISTERIO - FONSECON, se permite señalar que para el presente proceso de Selección Simplificada No. 05 de 2020, no se requiere manifestar interés y este proceso es independiente del Aviso No. 27 de 2019, de otra parte y conforme el numeral 5 del Documento Técnico de Soporte denominado CRONOGRAMA, se recomienda tener en cuenta los plazos establecidos para este proceso.

OBSERVACIÓN

Mediante correo electrónico del jueves, veinte (20) de febrero de 2020 11:37 a.m., se, elevó la siguiente observación:

El presente correo es para preguntar amablemente, si cualquier empresa puede concursar en dicha licitación, o la empresa tiene que registrarse con anterioridad a alguna entidad o realizar algún tipo de trámite, también agradezco si me podrían enviar los anexos y el formato No 2 postulación económica.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Patrimonio Autónomo P.A F.C – PAD EL MINISTERIO – FONSECON, se permite señalar que los requisitos para participar en el proceso de Selección Simplificada No. 05 de 2020, son los indicados en el Documento Técnico de Soporte y para el caso en concreto, no se requiere de registro alguno.

De otra parte, respecto de la solicitud de los anexos y el formato No 2 postulación económica, se aclara que conforme el numeral 11 denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los mismos se pueden descargar en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/14goJeyXtFDTIHSiKPQA5O6w7pyOOx7tU?usp=sharing>

OBSERVACIÓN

Mediante correo electrónico del jueves, veinte (20) de febrero de 2020 12:12 p.m, se elevó la siguiente observación:

*Buen día por medio de la presente me permito solicitar sea aclarado si el ítem *** **envió solicitud de postulante a interesados**, es un requisito obligatorio o habilitante para participar el proceso PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 05 DE 2020. (Sic)*

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Patrimonio Autónomo P.A F.C – PAD EL MINISTERIO – FONSECON, aclara que el Documento Técnico de Soporte, en el numeral 5 denominado CRONOGRAMA, denominó una de las actividades “Envío Solicitud de Postulación a interesados”, la cual hace referencia a la publicación del citado Documento Técnico de Soporte, para conocimiento de posibles postulantes.

OBSERVACIÓN.

Mediante correo electrónico del jueves, veinte (20) de febrero de 2020 12:38 p.m., se elevó la siguiente observación:

En el documento técnico de soporte, en la página numero 38 literal 5. CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN, se evidencia que la fecha programada para el envío de solicitud de postulación de interesados es el 19 de febrero de 2020, como se evidencia a continuación Tomado de “Documento técnico de soporte proceso de selección simplificada No. 05 de 2020” Observación No. 1: Revisando diferentes herramientas y portales de contratación se evidencia que los documentos técnicos del proceso de selección del asunto se publicaron el día 20 de febrero de 2020, lo cual genera incongruencia con las fechas establecidas en el cronograma para realizar la solicitud de postulación Debido a lo anterior se solicita de manera cordial aclarar el punto anteriormente expuesto.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Patrimonio Autónomo P.A F.C – PAD EL MINISTERIO – FONSECON, se permite aclarar que el Documento Técnico de Soporte, fue publicado el 19 de febrero de 2020, tal como se informa a todos los interesados en la primera página del documento.

En este sentido no le asiste la razón al observante toda vez que el área de tecnología informó de la publicación del documento a las 18:06 p.m. tal como se puede observar en el siguiente correo electrónico:



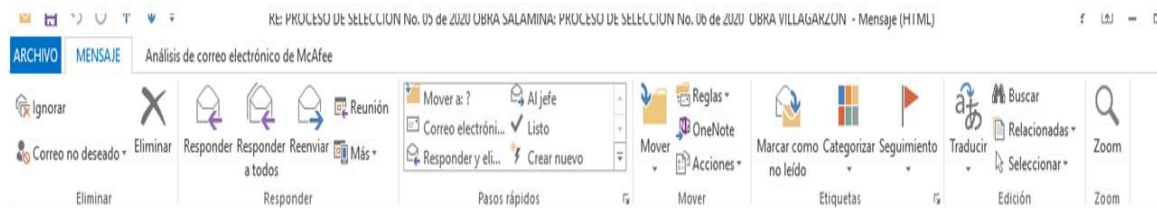
ju. 20/02/2020 12:51

Parra, Camilo

RV: PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 05 DE 2020 y 06 DE 2020

Para 'Andrés Gallego Segovia'; 'German Camilo Venegas Cuestas'; Sandra Yelipza López Ramírez; Claudia Lucía Rincón Díaz; 'Beyanih Cecilia Pérez Araújo'

CC Trujillo Trujillo, Juan Sebastian



mi. 19/02/2020 18:06

Alfonso, Johann

RE: PROCESO DE SELECCIÓN No. 05 de 2020 OBRA SALAMINA: PROCESO DE SELECCIÓN No. 06 de 2020 OBRA VILLAGARZON

Para Parra, Camilo; Buzon SBC - buacpagweb; Daniel Ramirez

CC Diaz Gomez Elvia Maria; Gomez, Wilson; Trujillo Trujillo, Juan Sebastian ; Lopez Lopez, Diana Marcela

Listo!

OBSERVACIÓN

Mediante correo electrónico del jueves, 20 de febrero de 2020 17:37 p.m., se elevó la siguiente observación:

Estamos interesados en participar en los procesos del asunto como CONSORCIO, pero, vemos con mucha preocupación que solo se dieron unas horas de plazo para las postulaciones de los interesados, solicitamos aclaración y cronograma e informar si aún podemos participar en dichos procesos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN

El Patrimonio Autónomo P.A F.C – PAD EL MINISTERIO – FONSECON, informa que el plazo para presentar las respectivas postulaciones es hasta el próximo **doce (12) de marzo de 2020, a las 3:00 p.m.**, en las oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 Oficina 2001 Edificio Paralelo 108, conforme se indica en el numeral 5 del Documento Técnico de Soporte denominado “CRONOGAMA”.